



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

# **INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN Y BASE DE DATOS FORTASEG 2019**

## **MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY**



I. Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>II. Introducción.....</b>   | <b>04</b> |
| <b>III. Programas con Prioridad Nacional.....</b>  | <b>06</b> |
| <b>ANEXO 1 Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional</b>  |           |
| <b>Avance Financiero General.....</b>  | <b>06</b> |
| <b>Capítulo 1 Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....</b> | <b>07</b> |
| Sección 1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.....  | 07        |
| 1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 07        |
| 1.1.2 Avance General del Subprograma.....  | 11        |
| 1.1.3 Principales problemáticas.....   | 13        |
| 1.1.4 Propuestas de solución.....  | 13        |
| 1.1.5 Proyección de Recursos.....  | 14        |
| <b>Capítulo 2 Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....</b>   | <b>14</b> |
| Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....   | 14        |
| 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 15        |
| 2.1.2 Avance General del Subprograma.....  | 15        |
| 2.1.3 Principales problemáticas.....   | 15        |
| 2.1.4 Propuestas de solución.....  | 15        |
| 2.1.5 Proyección de Recursos.....  | 16        |
| Sección 2 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....   | 16        |
| 2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 16        |
| 2.2.2 Avance General del Subprograma.....  | 18        |
| 2.2.3 Principales problemáticas.....   | 20        |
| 2.2.4 Propuestas de solución.....  | 21        |
| 2.2.5 Proyección de Recursos.....  | 21        |
| <b>Capítulo 3 Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....</b>  | <b>22</b> |
| Sección 1 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....   | 22        |
| 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 22        |
| 3.1.2 Avance General del Subprograma.....  | 23        |
| 3.1.3 Principales problemáticas.....   | 24        |
| 3.1.4 Propuestas de solución.....  | 24        |
| 3.1.5 Proyección de Recursos.....  | 24        |
| Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia.....   | 24        |



|  |           |
|--|-----------|
| 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 24        |
| 3.2.2 Avance General del Subprograma.....  | 25        |
| 3.2.3 Principales problemáticas.....   | 25        |
| 3.2.4 Propuestas de solución.....  | 25        |
| 3.2.5 Proyección de Recursos.....  | 26        |
| <b>Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....</b> | <b>26</b> |
| 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 26        |
| 3.3.2 Avance General del Subprograma.....  | 27        |
| 3.3.3 Principales problemáticas.....   | 27        |
| 3.3.4 Propuestas de solución.....  | 28        |
| 3.3.5 Proyección de Recursos.....  | 28        |
| <b>Capítulo 4 Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....</b>                                    | <b>28</b> |
| 4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 28        |
| 4.2 Avance General del Subprograma.....  | 29        |
| 4.3 Principales problemáticas.....   | 30        |
| 4.4 Propuestas de solución.....  | 30        |
| 4.5 Proyección de Recursos.....  | 30        |
| <b>Capítulo 5 Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....</b>   | <b>30</b> |
| <b>Sección 1 Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).....</b>  | <b>30</b> |
| 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 30        |
| 5.1.2 Avance General del Subprograma.....  | 32        |
| 5.1.3 Principales problemáticas.....   | 33        |
| 5.1.4 Propuestas de solución.....  | 33        |
| 5.1.5 Proyección de Recursos.....  | 33        |
| <b>Capítulo 6 Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....</b>   | <b>33</b> |
| 6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....   | 33        |
| 6.2 Avance General del Subprograma.....  | 34        |
| 6.3 Principales problemáticas.....   | 34        |
| 6.4 Propuestas de solución.....  | 34        |
| 6.5 Proyección de Recursos.....  | 34        |
| <b>IV. Conclusiones Generales.....</b>   | <b>35</b> |
| <b>V. Bibliografía.....</b>  | <b>36</b> |
| <b>VI. Apéndice.....</b>   | <b>37</b> |



## II. Introducción

En cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, presentamos el Informe Municipal de Evaluación del Municipio de Monterrey, N.L. de acuerdo a la estructura establecida en el Artículo 4 y 5 de los lineamientos en mención, mismo que corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Los recursos federales pactados para el ejercicio FORTASEG 2019 por un monto de \$18,311,338.50 (dieciocho mil trescientos once mil trescientos treinta y ocho pesos 50/100 M.N.), destinados al fortalecimiento en programas y subprogramas prioritarios señalados en el Anexo Técnico de Convenio de Adhesión, más la parte de rendimientos financieros solicitados para su utilización, conforman el Anexo Modificado, habiéndose efectuado adecuaciones al mismo por una sola ocasión durante el ejercicio 2019 de acuerdo a los lineamientos aplicables a este subsidio para lo cual presentamos de manera detallada por Capítulo y Subprograma los montos de inversión y cumplimiento de metas del Anexo, en el siguiente orden:

### Descripción de Programas y Subprogramas de Inversión del Anexo Técnico de Convenio.

| RECURSO FEDERAL   |   |                 |                  |              |   |                |                       |   |
|---|---|-----------------|------------------|--------------|---|----------------|-----------------------|---|
| Programa con Prioridad Nacional   | Subprograma   | Total Convenido | Total Modificado | Adecuaciones | Rendimientos Solicitados (No Utilizados). | Total Ejercido | Cumplimiento de metas | % ejercido / monto total recibido del Anexo |
| Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública | Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana | \$2,600,000.00  | \$2,600,000.00   | \$0.00       | \$0.00                                    | \$2,599,999.98 | 100%                  | 14.2%                                       |
| Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial   | Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza        | \$1,663,872.00  | \$1,663,872.00   | \$0.00       | \$0.00                                    | \$1,663,872.00 | 100%                  | 9%  |
|   | Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública                    | \$0.00          | \$0.00           | \$0.00       | \$0.00                                    | \$0.00         | 100%                  | Rec. Propio.                                |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios  | Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal                       | \$0.00          | \$0.00           | \$0.00       | \$0.00                                    | \$0.00         |                       |   |
| Sistema Nacional de Atención de   | Sistema Nacional de   | \$0.00          | \$0.00           | \$0.00       | \$0.00                                    | \$0.00         |                       |   |



|  |   |                        |                        |                     |               |                        |      |       |              |
|--|---|------------------------|------------------------|---------------------|---------------|------------------------|------|-------|--------------|
| Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas                                | Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas   |                        |                        |                     |               |                        |      |       |              |
| Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública                    | Sistema Nacional de Información (Base de Datos)   | \$0.00                 | \$0.00                 | \$0.00              | \$0.00        | \$0.00                 |      |       |              |
| Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial | Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia | \$14,047,466.50        | \$14,069,488.44        | \$334,978.06        | \$22,021.94*  | \$13,863,832.44        | 100% | 75.8% |              |
|  | Red Nacional de Radiocomunicación   | \$0.00                 | \$0.00                 | \$0.00              | \$0.00        | \$0.00                 |      |       |              |
|  | Sistema de Videovigilancia  | \$0.00                 | \$0.00                 | \$0.00              | \$0.00        | \$0.00                 |      |       |              |
| <b>TOTALES</b>   |   | <b>\$18,311,338.50</b> | <b>\$18,333,360.44</b> | <b>\$334,978.06</b> | <b>\$0.00</b> | <b>\$18,127,704.42</b> |      |       | <b>99.0%</b> |

\*En la Adecuación autorizada se tenía contemplado aplicar \$22,021.94 de rendimientos financieros, los cuales finalmente no se ejercieron.

**Resumen de los Recursos Federales ejercidos FORTASEG 2019.**

| Total Convenido Anexo  | \$18,311,338.50         | Ejercido | Reintegros a TESOFE. |                           |
|--|-------------------------|----------|----------------------|---------------------------|
|  |                         |          | Federal              | Rendimientos Financieros. |
| Rendimientos financieros generados   | \$ 33,278.00            | 0%       |                      |                           |
| <b>Total de Recursos recibidos.</b>  | <b>\$ 18,344,616.50</b> |          | \$183,634.08         | \$ 33,278.00              |
| <b>Total Ejercido</b>  | <b>\$18,127,704.42</b>  | 99%      |                      |                           |
| Total de Monto Reintegrado a TESOFE  | \$ 216,912.08           |          |                      |                           |
| Reintegro efectuado a TESOFE por Complemento de Rendimientos financieros generados durante el mes de enero hasta el día 17 de enero 2020 | \$19.00                 |          |                      | \$19.00                   |

**Coparticipación Municipal del mismo Anexo FORTASEG 2019**

| <b>Programa:</b> Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial<br><b>Subprograma:</b> Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública<br><b>Concepto:</b> Apoyo para Remodelación, Construcción y Adquisición de Vivienda, considerado en el Plan de Mejora de las Condiciones Laborales para elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey. |                |                       |                       |                            |                    |
|--|----------------|-----------------------|-----------------------|----------------------------|--------------------|
|  | Monto          | Destino               | Comprometido          | Pagado                     | Reintegro          |
| Recurso aportado por el municipio, de acuerdo al Anexo Técnico de Convenio.  | \$3,662,267.70 |                       |                       |                            |                    |
| Recurso ejercido Apoyo para Remodelación, Construcción y Adquisición de Vivienda (pesos)   |                | \$3,638,267.70        | \$3,638,259.27        | \$3,638,259.27             | \$ 8.43            |
| Gastos de Operación.   |                | \$ 24,000.00          | \$ 24,000.00          | \$20,828.04                | \$ 3,171.96        |
| <b>Recurso Total Ejercido</b>  |                | <b>\$3,662,267.70</b> | <b>\$3,662,259.27</b> | <b>\$3,659,087.31</b>      | <b>\$ 3,180.39</b> |
| *Rendimientos financieros generados durante el ejercicio, mismos que se reintegraron a las arcas municipales (incluye \$88.86 rendimientos generados durante el mes de enero de 2020, hasta el día 22 enero 2020)  |                |                       |                       |                            | \$ 4,349.62        |
|  |                |                       |                       | <b>TOTAL REINTEGRADO *</b> | <b>\$ 7,530.01</b> |

\*Montos reintegrados a la Hacienda Municipal.



### III. Programas con Prioridad Nacional

Apartado que debe incorporar los siguientes aspectos conforme a lo establecido en el Anexo 1 de los presentes Lineamientos.

De acuerdo a las instrucciones del punto III del Artículo 4 de los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, se presenta en este apartado como parte esencial del informe, lo correspondiente a los resultados en términos de avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019 y la Coparticipación; cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico Especifico de Adhesión y, los resultados asociados, así como los avances generales de los programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 1, en el siguiente orden:

#### ANEXO 1

#### Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional

El beneficiario deberá estructurar la información relativa a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas conforme al orden y especificaciones siguientes:

#### Avance Financiero General

Anotar la información resumen sin detalle (1) del avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG en el Programa con Prioridad Nacional y/o Subprograma, al cierre del año 2019, en el siguiente formato en concordancia con lo remitido mediante el mecanismo de seguimiento financiero y de metas emitido por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento:

| Programas y Subprogramas   | Convenido       | Modificado      | Comprometido    | Devengado       | Pagado          |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>   |                 |                 |                 |                 |                 |
| <b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b> |                 |                 |                 |                 |                 |
| Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana  | \$2,600,000.00  | \$2,600,000.00  | \$2,599,999.98  | \$2,599,999.98  | \$2,599,999.98  |
| <b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>   |                 |                 |                 |                 |                 |
| Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza   | \$1,663,872.00  | \$1,663,872.00  | \$1,663,872.00  | \$1,663,872.00  | \$1,663,872.00  |
| Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública   | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| <b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>  |                 |                 |                 |                 |                 |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| <b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>   |                 |                 |                 |                 |                 |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| <b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>   |                 |                 |                 |                 |                 |
| Sistema Nacional de Información (Base de Datos)  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| <b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>  |                 |                 |                 |                 |                 |
| Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia  | \$14,047,466.50 | \$14,069,488.44 | \$13,863,832.44 | \$13,863,832.44 | \$13,863,832.44 |
| Red Nacional de Radiocomunicación  | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |
| Sistema de Videovigilancia   | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          | \$0.00          |



| Coparticipación FORTASEG   |                  |                  |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial                        |                  |                  |                  |                  |                  |
| Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación) | \$3,662,267.70   | \$3,662,267.70   | \$3,662,267.70   | \$3,662,267.70   | \$3,659,087.31   |
| Totales  | \$ 21,973,606.20 | \$ 21,995,628.14 | \$ 21,789,972.12 | \$ 21,789,972.12 | \$ 21,786,791.73 |

**Capítulo 1 Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.**

**Sección 1 Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.**

**1.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Proyectos de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2019, publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia para el desarrollo de proyectos CNPDyPC FORTASEG 2019 003 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPDyPC_FORTASEG_2019_003.pdf).

**A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR**

**NO APLICA. NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE PROYECTO.**

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido

| ¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio? | ¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto? | ¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto? | Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente. |
|--|---|---|---|
|  |   |   |   |

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

| Variable   | Antes de la implementación del proyecto. | Después de la implementación del proyecto. | Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto. |
|--|--|--|---|
| Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas. |  |  |   |
| Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.       |  |  |   |



**B. PROYECTO DE JOVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN**

**NO APLICA. NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE PROYECTO.**

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de jóvenes participantes del proyecto. | ¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años). | ¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años). | ¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto? | ¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto? |
|---|--|--|---|---|
|   |  |  |   |   |

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

| Variable  | Antes de la implementación del proyecto. | Después de la implementación del proyecto. | Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto. |
|---|--|--|---|
| Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio. |  |  |   |

**C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO**

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Número de familias intervenidas en el marco del proyecto. | Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto. | Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática. | Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática. |
|---|--|---|--|
| 120   | 251  | na  | na   |

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

| Variable | Antes de la implementación del proyecto. | Después de la implementación del proyecto. | Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del |
|----------|--|--|---|
|          |  |  |   |





|   |     |     |   |
|---|-----|-----|---|
|   |     |     | <b>proyecto.</b>  |
| Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.         | 506 | 418 | Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León nos informó sobre el número de denuncias, la cual muestra una disminución, consideramos que algunas de las causas son debido a la implementación del proyecto de violencia familiar y de género en el 2018 y 2019, aunando a las intervenciones de instituciones municipales, tales como: la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la SSPVM que brinda atención multidisciplinaria a víctimas de violencia familiar y de género. |
| Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas. | 5%  | 43% | Como resultado del estudio de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias resultó en aumento en la percepción, es decir, las mujeres y su familia habitantes del municipio de Monterrey se sienten más seguros.   |

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, NUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

- a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Acciones  | Estatus<br>(Realizado / No realizado) |
|---|---------------------------------------|
| Marco normativo municipal.  | realizado                             |
| Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.          | realizado                             |
| Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.    | no realizado                          |
| Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica. | realizado                             |
| Sistematización de la Información.                                  | realizado                             |
| Estrategia de comunicación.   | realizado                             |

- b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

| Medidas | Estatus<br>(Realizado / No realizado) |
|---------|---------------------------------------|
|---------|---------------------------------------|



|   |           |
|---|-----------|
| Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.   | realizado |
| Identificación de infractores con perfil de riesgo.   | realizado |
| Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.   | realizado |
| Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.   | realizado |
| Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales) | realizado |
| Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.  | realizado |

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

| Variable  | Antes de la implementación del proyecto. | Después de la implementación del proyecto. | Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto  |
|---|--|--|---|
| Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.                     | na                                       | na   | No se realizaron audiencias públicas en este eje, debido a los siguientes factores: la falta de infraestructura física, tales como: salas de audiencias, mismas que están en proceso de ubicación por lo cual fue una limitante para el desarrollo de las mismas en este programa durante este ejercicio anual, la falta de modificaciones a reglamentos internos, que pautan y dan facultad a la realización de las audiencias por juez cívico, entre otros puntos señalados en la carpeta de evaluación y seguimiento.  |
| Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio. | 5,917                                    | 3,972                                      | En el Sistema Integral de Operación Policiaca (SIOP), Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, únicamente se tiene el registro de detenciones, en la cual se puede interpretar una disminución de adolescentes y/o jóvenes infractores, las cuales pueden ser porque la secretaria de seguridad publica cuenta con un centro que brinda atención multidisciplinaria a adolescentes, la cual busca disminuir la incidencia delictiva en los mismo, aunando a los acuerdos de colaboración que se tiene con asociaciones civiles que ayudan en la |



|  |   |    |  |
|--|---|----|--|
|  |   |    | implementación de medidas de convivencia, así como la ejecución del proyecto Justicia Cívica, Buen gobierno y Cultura de la legalidad.   |
| Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana. | 0 | 75 | No hay registro anterior al proyecto, debido a que no se llevaban a cabo canalizaciones como marca el proyecto. Por lo cual el número reportado después de la implementación corresponde al total de adolescentes canalizados a medidas para mejorar la convivencia. |

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

**NO APLICA - NO SE DESTINO RECURSO PARA ESTE PROYECTO**

- a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

- b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

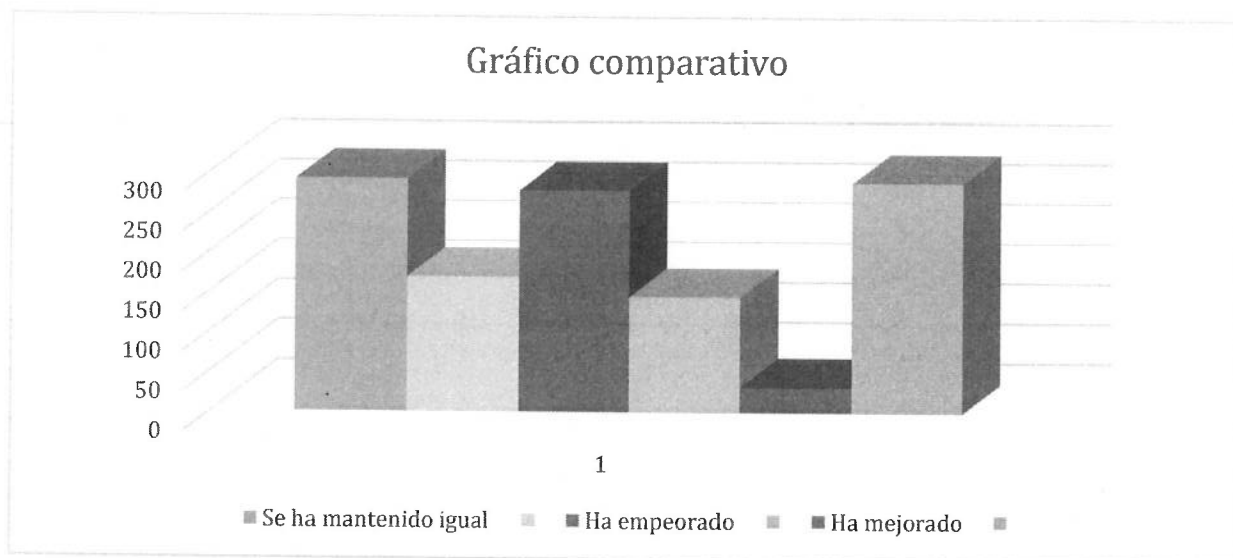
**1.1.2 Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.**

La implementación de los proyectos Justicia Cívica, Buen Gobierno y cultura de la legalidad, así como el de Prevención de Violencia Familiar y de Género del subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana FORTASEG 2019 contribuyeron en la identificación de conductas antisociales que generan la violencia y la delincuencia en el municipio de Monterrey, N.L., así como en acciones de prevención primaria y secundaria favorecieron a la participación y cohesión en el territorio de intervención.

El proyecto de prevención de violencia familiar y de género, cuyo objetivo fue la prevención de la violencia familiar y de género a través de estrategias focalizadas e integrales que permitan identificar factores de riesgo, fomentar la equidad de género y crear entornos libres de violencia; dicho proyecto se implementó en las colonias Centro de Monterrey, Moderna, Industrial, Garza Nieto, Niño Artillero, Diez de Marzo, Talleres, Mitras Centro, Terminal y Buenos Aires en el cual se impactó a 120 familias de atención prioritaria, las cuales en conjunto con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y adultos mayores participaron en acciones de sensibilización en temas relacionados con violencia familiar de género, nuevas masculinidades igualdad y equidad de género, además se llevaron a cabo acciones para identificar, atender y canalización a grupos vulnerables, tales como adultos mayores para recibir atención multidisciplinario de las instancias correspondientes, se gestionaron convenios de colaboración para el otorgamiento de becas educativas o capacitaciones laborales a mujeres con la finalidad de empoderar y salir de la situación de violencia, así como mejoramiento de espacios públicos considerados como riesgo en el territorio de intervención.



A continuación se muestra evidencia grafica donde se evidencia que la percepción de seguridad relacionada con el aumento del 43 % de la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas



| Respuesta                    | Inicial | Porcentaje | Final | Porcentaje | Porcentaje de Variación |
|------------------------------|---------|------------|-------|------------|-------------------------|
| <b>Se ha mantenido igual</b> | 291     | 49%        | 168   | 28%        | Variación 21%           |
| <b>Ha empeorado</b>          | 277     | 46%        | 144   | 24%        | Variación 22%           |
| <b>Ha mejorado</b>           | 32      | 5%         | 288   | 48%        | <b>Aumento 43%</b>      |

Como resultado en la percepción de seguridad de las mujeres y sus familias resultado en aumento en la percepción de sentirse más seguros con un porcentaje de 43%.

El proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad tuvo como objetivo facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de la incorporación de la mediación, audiencias públicas, medidas para mejorar la convivencia cotidiana y mecanismos alternativos para la solución de controversias; durante el año 2019 se implementó bajo el escenario B, por lo cual nos centramos en la identificación de factores de riesgo y conductas antisociales en los infractores para poderlos canalizar a medidas de convivencia (tratamiento psicológico), con la finalidad de contribuir a su inserción y prevención de reincidencia. Durante la implementación del proyecto se aplicó el tamizaje a 93 infractores, desprendiendo que las principales detenciones se debieron a infracciones al Orden Público y contra la Seguridad de la Población. Cabe señalar que solo 75 infractores cumplieron con el perfil de riesgo para canalización, de los cuales solo 02 iniciaron con el tratamiento que ordenó el juez calificador.



**1.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

Dentro del proyecto de prevención de violencia familiar y de género las metas planteadas se concluyeron en su totalidad. Las fortalezas que se observaron son que a través de la implementación acciones enfocadas a la prevención violencia, nuevas masculinidades, igualdad y equidad de generar se pueden identificar personas o familias que requieran la intervención de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y Género de la SSPVM, así como los convenios con instituciones educativas, las cuales seguirán beneficiando a la población que lo requiera. En cambio los retos que no encontramos al momento de la aplicación del proyecto es la desinformación que se tiene en temas de violencia familiar y género, por lo cual la ciudadanía no conocía sobre los organismos que brindar este servicio y colabora en la impartición de justicia, por lo cual fue de gran valía las acciones encaminadas a realizar la difusión de centros de justicia, números de emergencia, etc., Sin embargo las debilidades con los cuales no encontramos es el tiempo de operatividad que contiene el proyecto, debido a que hay comunidades donde se requiere mayor tiempo para continuar implementando las acciones mencionadas.

En materia de seguridad y a pesar de se tiene una alerta de violencia y el municipio cuenta con una unidad especializada para abordar esta problemática, nos encontramos con saturación del sistema penal, por lo cual influye en la realización y seguimiento de las denuncias interpuestas por la víctima, ocasionando que a pesar de su participación en la acciones de prevención, aunando a que recibe atención multidisciplinaria, desisten de la denuncia y continúan en el círculo de violencia.

El proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad cumplió con el mayor porcentaje de las acciones establecidas en la guía debido a que los indicadores de número total de audiencias públicas realizadas, duración promedio de las audiencias, duración promedio de audiencias por juez cívico y porcentaje de audiencias supervisadas por el coordinador de los jueces cívicos u otra entidad, no fueron medibles, dando prioridad a la identificación de infractores con manifestación de conductas antisociales para realizar la canalización a medidas de convivencia, el municipio está en proceso de planeación para construir salas de audiencia pública, por la cual no se cuenta con un área idónea para desarrollar audiencias con los infractores, a pesar que el municipio cuenta con lineamientos en la reglamentación, procesos y documentación, tales como el trabajo a favor de la comunidad, cuenta con un Centro para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia Juvenil (PREVIDEJ) de la SSPVM que detecta y atiende a adolescentes en conflicto con la ley, continua en proceso para la homologado el reglamento para la implementación del Modelo de Justicia Cívica.

**1.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

Debido a que el estado continua con la alerta de género, se dará continuidad al proyecto de prevención de violencia familiar y de género, el municipio de Monterrey contemple replicar las acciones en las colonias Centro de Monterrey, Moderna, Industrial, Garza Nieto, Niño Artillero, Diez de Marzo, Talleres, Mitras Centro, Terminal y Buenos Aire, mismas que fueron intervenidas durante el ejercicio 2019, con esto contribuir para evaluar el impacto que te tiene con las acciones de prevención en el tema de violencia familiar, igualdad y equidad así como enfoques en nuevas masculinidades alcanzado en las familiar, contribuir en la identificación, atención y seguimiento de los beneficiarios de la operaciones de prevención primaria, así mismo contribuir a que los índices delictivos en relación a la violencia familiar y de genero disminuyan con estas acciones.

En relación al proyecto de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad, es importante señalar que el juzgado no pertenece a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, pero se encuentra en las



instalaciones para realizar la intervención con los infractores, se cuenta con evaluación médica, se determina la existencia de faltas administrativas y por ende se aplica la sanción de acuerdo a las características de las faltas administrativas y perfil del infractor, PREVIDEJ al pertenecer a la SSPVM realiza evaluación psicosocial a adolescentes infractores y se cuenta con un registro de los probables infractores de ingreso y salida, en este contexto de acuerdo al diagnóstico que se llevó a cabo la cual involucro la inspección de las áreas involucradas, entrevistas a jueces y coordinador de jueces, en el cual se indica que el municipio tiene un avance en los lineamientos establecidos en el modelo de justicia cívica, la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey en coordinación con la Secretaria de Ayuntamiento realizando los protocolos de actuación de cada una de las áreas que interviene, contempla la creación de una coordinación de seguimiento que dependerá de la Dirección de Prevención Social del Delito, la cual buscara identificada, evaluara y canalizara a los infractores a medidas de convivencia, así como concluir con la modificación del reglamento de Policía y Buen Gobierno.

**1.1.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.**

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas  | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020                  | Recurso Proyectado 2020 |
|---|----------------------|---------------------|---------------------------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>  |                      |                     |                                       |                         |
| <b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.</b> |                      |                     |                                       |                         |
| Destino de gasto 1. Prevención de Violencia Familiar y de Género  | 4 (Proyecto)         | 4 (Proyecto)        | 2 (Proyecto)                          | \$990,000.00            |
| Destino de gasto 2. Actividades de difusión   | 1 (Proyecto)         | 1 (Proyecto)        | (Incluido en modalidad de servicio 2) | \$0.00                  |
| Destino de gasto 3. Seguimiento y Evaluación  | 1 (Proyecto)         | 1 (Proyecto)        | 1 (Proyecto)                          | \$110,000.00            |
| Destino de gasto 4. Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad   | 1 (Proyecto)         | 1 (Proyecto)        | 0                                     | \$0.00                  |
| Destino de gasto 5. Actividades de difusión   | 1 (Proyecto)         | 1 (Proyecto)        | 0                                     | \$0.00                  |
| Destino de gasto 6. Seguimiento y Evaluación  | 1 (Proyecto)         | 1 (Proyecto)        | 0                                     | \$0.00                  |

**Capítulo 2 Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

**Sección 1 Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.**



**2.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.**

| Evaluación en Control de Confianza   | Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza |                         |                         |                            |                                   |
|--|--|-------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------------|
|  | Evaluaciones Convenidas                              | Convenidas /Modificadas | Evaluaciones Realizadas | Evaluaciones Aprobadas (3) | En proceso de Emitir Resultado(4) |
| Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)       | 224  | 224                     | 224                     | 211                        | 0                                 |
| Evaluaciones de Nuevo Ingreso  | 0  | 0                       |                         |                            |                                   |
| 3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica) | 0  | 0                       |                         |                            |                                   |
| Pruebas de Laboratorio y Gabinete  | 0  | 0                       |                         |                            |                                   |

**2.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.**

| Evaluación por Perfil  | Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza |          |          |                        |
|--|---|----------|----------|------------------------|
|  | Estado de Fuerza(5)                                 | Evaluado | Aprobado | Pendiente de Resultado |
| Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo | 1,230   | 1,229    | 1,091    | 0                      |

*NOTA: 1 elemento pendiente de evaluar por incapacidad*

**2.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

1. Se atiende lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en sus artículos 88, apartado B, fracción II y VII, lo cual es fundamental en cuanto a la Certificación en Control de Confianza de los elementos operativos para su permanencia lo cual es indispensable además para la obtención del Certificado Único Policial para el desarrollo de la función policial. 2. Actualmente el problema de la rotación de personal operativo persiste como amenaza para el cumplimiento de metas las cuales emanan de los registros del Centro de Evaluación Estatal (CISEC), sin embargo, las meta fue cumplida una vez justificado ante dicha institución la inasistencia del personal programado en reunión de concertación del año 2019, debido a bajas, incapacidad prolongada o permanente, o que guardan cierta situación jurídica como proceso de baja, suspensiones, etc. 3. Finalmente la meta se cumplió con la sustitución de otros elementos próximos a evaluar con la aprobación de CISEC del Estado.

**2.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

Desarrollar programas y actividades hacia los elementos operativos de nuestra corporación policial que fortalezcan su sentido de pertenencia a nuestra institución puesto existe el Servicio Profesional de Carrera en la misma, con lo que se pretende disminuir la rotación de personal por el motivo de bajas voluntarias principalmente de elementos foráneos, amenaza constante no obstante de tener como fortaleza de los mejores sueldos y prestaciones dentro de la zona y región a la que pertenece nuestro municipio, así mismo,



fortalecer la estrategia de Convocatoria para el Reclutamiento y Selección de un mayor porcentaje de elementos de nuestra zona y región preferentemente.

**2.1.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.**

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas  | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>  |                      |                     |                      |                         |
| <b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>                               |                      |                     |                      |                         |
| <b>Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.</b>              |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1. Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones) | 224                  | 224                 | 263                  | \$1,953,564.00          |

**Sección 2 Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.**

**2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

a) Cursos de Capacitación

| Formación   | Número de Personas Capacitadas |            |           |
|---|--------------------------------|------------|-----------|
|   | Convenido                      | Modificado | Alcanzado |
| Formación Inicial (Aspirantes)  | 30                             | 30         | 19        |
| Formación Inicial (Personal en Activo)  | 0                              | 0          |           |
| Armamento y Tiro Policial   | 0                              | 0          |           |
| Asertividad y Negociación Policial  | 0                              | 0          |           |
| Atención a víctimas   | 0                              | 0          |           |
| Cadena de Custodia  | 0                              | 0          |           |
| Competencias Básicas de la Función Policial   | 300                            | 300        | 300       |
| Conducción de Vehículos Policiales  | 0                              | 0          |           |
| Cultura de la Legalidad   | 0                              | 0          |           |
| Curso de Comunicación Asertiva  | 0                              | 0          |           |
| Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)  | 0                              | 0          |           |
| Curso denominado Estrategias de Intervención Policial   | 0                              | 0          |           |
| Curso para instructor evaluador   | 0                              | 0          |           |
| Curso para monitorista para Videovigilancia   | 0                              | 0          |           |
| Curso para Policía Turística  | 0                              | 0          |           |
| Derechos Humanos  | 0                              | 0          |           |
| Detención y conducción de personas  | 0                              | 0          |           |
| Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)  | 0                              | 0          |           |
| Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)   | 0                              | 0          |           |
| Diplomado en gerenciamiento policial  | 0                              | 0          |           |
| Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores) | 0                              | 0          |           |
| Diplomado mediación (formación de replicadores)   | 0                              | 0          |           |
| Diplomado para Mandos   | 0                              | 0          |           |





|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| Equidad de Género  | 0 | 0 |  |
| Ética Policial   | 0 | 0 |  |
| Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal   | 0 | 0 |  |
| Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial   | 0 | 0 |  |
| Grupo táctico avanzado   | 0 | 0 |  |
| Grupo táctico básico   | 0 | 0 |  |
| Grupo táctico intermedio   | 0 | 0 |  |
| Guía Nacional de Cadena de Custodia  | 0 | 0 |  |
| Habilidades de supervisión en el ámbito policial   | 0 | 0 |  |
| Habilidades Docentes   | 0 | 0 |  |
| Hechos de tránsito terrestre   | 0 | 0 |  |
| Informe policial homologado  | 0 | 0 |  |
| Intervención, control y manejo policial en disturbios  | 0 | 0 |  |
| Juicios Orales   | 0 | 0 |  |
| Justicia Cívica  | 0 | 0 |  |
| La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)                   | 0 | 0 |  |
| Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)   | 0 | 0 |  |
| Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)   | 0 | 0 |  |
| Manejo de Crisis   | 0 | 0 |  |
| Manejo de vehículo policial  | 0 | 0 |  |
| Marco legal policial   | 0 | 0 |  |
| Mediación  | 0 | 0 |  |
| Nivelación académica   | 0 | 0 |  |
| Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)                                  | 0 | 0 |  |
| Plataforma México  | 0 | 0 |  |
| Policia de proximidad con perspectiva de género  | 0 | 0 |  |
| Policia de reacción  | 0 | 0 |  |
| Policia de tránsito (actualización 120 horas)  | 0 | 0 |  |
| Policia de tránsito (especialización 230 horas)  | 0 | 0 |  |
| Prevención del Delito  | 0 | 0 |  |
| Prevención y vinculación social.   | 0 | 0 |  |
| Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo                                 | 0 | 0 |  |
| Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente  | 0 | 0 |  |
| Proximidad social  | 0 | 0 |  |
| Psicología policial  | 0 | 0 |  |
| Formación en Materia de Sistema Justicia Penal   | 0 | 0 |  |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)   | 0 | 0 |  |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)   | 0 | 0 |  |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)   | 0 | 0 |  |
| Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)   | 0 | 0 |  |
| Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1) | 0 | 0 |  |
| Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)              | 0 | 0 |  |
| Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)                    | 0 | 0 |  |
| Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)                                 | 0 | 0 |  |
| Otro (Formación Continua)  | 0 | 0 |  |

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.



| Evaluación   | Número de Personas Evaluadas |            |           |           |
|--|------------------------------|------------|-----------|-----------|
|  | Convenido                    | Modificado | Alcanzado | Aprobados |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales | 300                          | 300        | 300       | 300       |
| Evaluación de Desempeño para Policías Municipales            | 119                          | 119        | 119       | 119       |
| Evaluación Instructor Evaluador                              | 0                            | 0          |           |           |

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

| Instrumento                          | Convenido | Presentado para Revisión | Con Registro emitido por la DGAT <sup>(6)</sup> |
|--------------------------------------|-----------|--------------------------|---|
| Reglamento                           |           |                          | Registro emitido desde el año 2015              |
| Catálogo de puesto                   |           |                          |   |
| Manual de Organización               |           |                          |   |
| Manual de Procedimientos             |           |                          |   |
| Herramienta de Seguimiento y Control |           |                          |   |

2.2.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

**SE PROPORCIONA INFORMACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019 HACIENDO LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 HACIA ESTOS CONCEPTOS.**

a) Cursos de Capacitación

| Formación  | Personal en Activo Capacitado |            |
|--|-------------------------------|------------|
|  | Estado de Fuerza              | Capacitado |
| Formación Inicial o Equivalente  | 1230                          | 1,200      |
| Formación Continua   |                               | 1,230      |
| Nivelación Académica   |                               |            |
| Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio) |                               |            |
| Formación en materia de Sistema de Justicia Penal                                |                               | 1,230      |

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

| Evaluación  | Personal en Activo Evaluado |          |                         |
|---|-----------------------------|----------|-------------------------|
|   | Estado de Fuerza            | Evaluado | Aprobado <sup>(7)</sup> |
| Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo. | 1230                        | 972      | 972                     |
| Evaluación de Desempeño para Policías                                   | 1,230                       | 1,007    | 1,007                   |



|                            |      |    |    |
|----------------------------|------|----|----|
| Municipales en Activo.     |      |    |    |
| Evaluación para Instructor | 1230 | 11 | 11 |

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

| Perfil Policial                | Estado de Fuerza | Personas con los Cuatro Elementos |
|--------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Policías Municipales en Activo | 1,230            | 877                               |

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la **reestructuración y homologación salarial** del personal policial:

**NO APLICA - NO SE DESTINO RECURSO PARA ESTE CONCEPTO**

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el **Programa de Mejora de las Condiciones Laborales** del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

Apoyo para la Remodelación, Construcción y Adquisición de Vivienda.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

1,066

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?



| Condición Laboral  | Si<br>(Marcar "X") | No<br>(Marcar "X") | Número de<br>Policías<br>Beneficiados | Monto Total<br>Otorgado<br>(pesos) |
|--|--------------------|--------------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| Seguro de gastos médicos mayores   |                    | X                  |                                       |                                    |
| Potencialización del seguro de vida  |                    | X                  |                                       |                                    |
| Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo |                    | X                  |                                       |                                    |
| Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías   |                    | X                  |                                       |                                    |
| Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial                     |                    | X                  |                                       |                                    |
| Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber        |                    | X                  |                                       |                                    |
| Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber  |                    | X                  |                                       |                                    |
| Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda                               | X                  |                    | 1066                                  | \$3,638,258.00                     |
| Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)   |                    | X                  |                                       |                                    |
| Vales de despensa  |                    | X                  |                                       |                                    |
| Ayuda por separación de los elementos operativos   |                    | X                  |                                       |                                    |
| <b>Total</b>   |                    |                    | <b>1066</b>                           | <b>\$3,638,258.00</b>              |

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el *programa de Estímulos*:

**NO APLICA - NO SE DESTINO RECURSO PARA ESTE CONCEPTO.**

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

**2.2.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

1. En el ejercicio 2019, no se destinaron recursos FORTASEG para el cumplimiento de metas en cuanto al Servicio de Carrera y Profesionalización en la capacitación de los elementos operativos, cabe aclarar que las metas pactadas en el Anexo Técnico de Convenio Específico de Adhesión de dicho ejercicio estableció metas para este programa y subprograma con recursos propios, lo anterior para dar cumplimiento básicamente a lo establecido en el Artículo 78 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública que se refiere al desarrollo profesional dentro del servicio de carrera policial de los elementos policiales, pretendiendo con ello que el cien por ciento de nuestro estado de fuerza cuente con los cursos y evaluaciones básicas para la obtención del certificado único policial de manera individual en base al Programa Rector de Profesionalización del que hace mención el Artículo 61 de la Ley en comentario. 2. No obstante la constante amenaza de la rotación del personal operativo por diversas razones principalmente la deserción, dificulta constantemente el cumplimiento de las metas, sin embargo estas en su mayoría fueron cumplidas a excepción de curso de Formación Inicial en la cual de 30 elementos como meta solo concluyeron 19, lo cual quedo debidamente justificado ante el Secretariado.



**2.2.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

Desarrollar programas y actividades hacia los elementos operativos de nuestra corporación policial que fortalezcan su sentido de pertenencia a nuestra institución, con lo que se pretende disminuir la rotación de personal por el motivo de bajas voluntarias principalmente de elementos foráneos, amenaza constante no obstante de tener como fortaleza el que se cuenta con Servicio Profesional de Carrera con los mejores sueldos y prestaciones dentro de la zona y región a la que pertenece nuestro municipio.

**2.2.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.**

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas   | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>   |                      |                     |                      |                         |
| <b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>   |                      |                     |                      |                         |
| Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública   |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1. Difusión Interna de la Convocatoria para promoción para Policía Municipal. Recursos Propios. | 1 (Remisión)         | 1 (Remisión)        | 1 (Remisión)         | \$0.00                  |
| Destino de gasto 2. Difusión Externa (Convocatoria para Policía Municipal). Recurso Propio.                      | 1 (Remisión)         | 1 (Remisión)        | 1 (Remisión)         | \$0.00                  |
| Destino de gasto 3. Competencias Básicas de la Función Policial  | 300 (Elementos)      | 300 (Elementos)     | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 4. Becas para aspirantes a Policía Municipal  | 30 (Elementos)       | 30 (Elementos)      | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 5. Formación Inicial (Aspirantes)   | 30 (Elementos)       | 30 (Elementos)      | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 6. Evaluaciones del Desempeño   | 119 (Elementos)      | 119 (Elementos)     | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 7. Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales                   | 300 (Elementos)      | 300 (Elementos)     | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 8. Formación Continua Informe Policial Homologado   | 0                    | 0                   | 750 (Elementos)      | \$2,625,000.00          |
| Destino de gasto 9. Formación Continua (Justicia Cívica) (10% del estado de fuerza operativo)                    | 0                    | 0                   | 230 (Elementos)      | \$805,000.00            |
| Destino de gasto 10. Formación Continua (Cadena de custodia) (10% estado de fuerza                               | 0                    | 0                   | 125 (Elementos)      | \$0.00                  |



|  |              |              |  |                |
|--|--------------|--------------|--|----------------|
| operativo). Recurso Propio.  |              |              |  |                |
| Destino de gasto 11. Formación Continua (Derechos humanos) (10% estado de fuerza operativo). Recurso Propio.   | 0            | 0            | 125 (Elementos)  | \$0.00         |
| Destino de gasto 12. Formación Continua (Formación de mandos) (25% estado de fuerza de mandos). Recursos Propio.   | 0            | 0            | 30 (Elementos)   | \$0.00         |
| Destino de gasto 13. Actas de Instauración y Sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia. Recurso Propio. | 0            | 0            | 1 (Remisión)   | \$0.00         |
| Destino de gasto 14. Programa de mejora de las condiciones laborales (COPARTICIPACIÓN). Apoyo para Remodelación, Construcción y adquisición de Vivienda.       | 1 (Proyecto) | 1 (Proyecto) | 1 (Proyecto) Contemplado en el PROGRAMA: Impulso al Modelo Nacional de Justicia Cívica. / SUBPROGRAMA: Dignificación Policial. | \$3,187,941.00 |
| Destino de gasto 15. Gastos de Operación (COPARTICIPACIÓN)   | 1            | 1            | 1 Contemplado en el PROGRAMA: Impulso al Modelo Nacional de Justicia Cívica. / SUBPROGRAMA: Dignificación Policial.            | \$30,000.00    |

**Capítulo 3 Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

**Sección 1 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.**

**3.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

***NO APLICA, NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA, NO OBSTANTE, SE OFRECE INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL ÁREA PARA ALGUNOS INCISOS.***



- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

| No. | Acciones  | Acción cumplida |
|-----|---|-----------------|
| 1   | Enviar el formato de proyecto a dictamen.   |                 |
| 2   | Recibir dictamen con respuesta favorable.   |                 |
| 3   | Ejercer el recurso.   |                 |
| 4   | Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.                                |                 |
| 5   | Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles). |                 |

**3.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

- a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional o Estatal de Radiocomunicación y cuántas se encuentran en operación? Independientemente del año y recursos con los que hayan sido adquiridos.

**NOTA: NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA, NO OBSTANTE SE PROPORCIONA INFORMACIÓN DEL ESTATUS ACTUAL EN ESTE CONCEPTO.**

| Terminales                      | Número de Equipos |              |
|---------------------------------|-------------------|--------------|
|                                 | Integrados        | En Operación |
| Terminales Digitales Portátiles | 594               | 422          |
| Terminales Digitales Móviles    | 400               | 353          |
| Terminales Digitales Base       | 19                | 11           |

- b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

|    |
|----|
| SI |
|----|

- c) En su caso. ¿Cuántas unidades del total del parque vehicular son monitoreadas?

|     |
|-----|
| 434 |
|-----|

- d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

|    |
|----|
| SI |
|----|



**3.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

*NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.*

**3.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

*NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.*

**3.1.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.**

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas   | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Aportación Federal (FORTASEG)  |                      |                     |                      |                         |
| Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial |                      |                     |                      |                         |
| Red Nacional de Radiocomunicación.   |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1.  | 0                    | 0                   | 0                    | \$0.00                  |

**Sección 2 Subprograma de Sistema de Videovigilancia**

**3.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

**Nota: los datos proporcionados son con respecto a la situación actual de la corporación policial sin que signifique haber invertido recursos FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019 en esta Sección.**

- a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

| No. | Acciones   | Acción cumplida |
|-----|--|-----------------|
| 1   | Enviar el formato de proyecto a dictamen.                  | N/A             |
| 2   | Recibir dictamen con respuesta favorable.                  | N/A             |
| 3   | Ejercer el recurso.  | N/A             |
| 4   | Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos. | N/A             |

- b) ¿A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Videovigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

| Reporte del Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Videovigilancia en 2019 |         |       |       |      |       |       |
|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|
| Enero  | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio |
|  |         |       |       |      |       |       |





| Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Promedio Anual |
|--------|------------|---------|-----------|-----------|----------------|
|        |            |         |           |           |                |

**3.2.2 Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**NOTA: NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA.**

a) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019 se encuentran en operación al cierre de 2019?

**NOTA: NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA.**

| Número de (PMI) | Número de total cámaras | Arreglo de Cámaras en el PMI |                       |
|-----------------|-------------------------|------------------------------|-----------------------|
|                 |                         | Número de cámaras fijas      | Número de cámaras PTZ |
|                 |                         |                              |                       |

b) ¿Cuál es el total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de videovigilancia?

|      |
|------|
| 1987 |
|------|

c) Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

|    |
|----|
| 24 |
|----|

d) ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

|     |
|-----|
| 942 |
|-----|

**3.2.3 Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

|   |
|---|
| <b>NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA.</b> |
|---|

**3.2.4 Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.



**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE SUBPROGRAMA.**

**3.2.5 Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

| Programas y Subprogramas  | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>  |                      |                     |                      |                         |
| <b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b> |                      |                     |                      |                         |
| <b>Sistema de Videovigilancia.</b>  |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1.   | 0                    | 0                   | 0                    | \$0.00                  |

**Sección 3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**

**3.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Fortalecimiento al desempeño laboral de los elementos operativos, dotándolos de prendas de protección y de vestimenta adecuada para la realización de la función policial, procurando la máxima protección a la integridad física de cada elemento en beneficio propio y de sus familias.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

| Equipamiento Personal e Institucional   | Unidad de Medida                 | Convenido | Modificado | Alcanzado |
|---|----------------------------------|-----------|------------|-----------|
| Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).           | Chamarra (Pieza)                 | 1,248     | 1,353      | 1,353     |
|   | Camisola (Pieza)                 | 1,450     | 1,450      | 1,450     |
|   | Pantalón (Pieza)                 | 1,450     | 1,450      | 1,450     |
|   | Botas (Par)                      | 1,450     | 1,450      | 1,450     |
|   | Gorra tipo beisbolera (Pieza)    | 1,454     | 1,454      | 1,454     |
| Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). | Munición para arma corta (Pieza) | 245,000   | 245,000    | 245,000   |
|   | Munición para arma larga (Pieza) | 100,000   | 100,000    | 100,000   |
| Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).           | Pieza                            | 0         | 0          |           |
| Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).   | Pieza                            | 0         | 0          |           |
| Vehículos y Equipo Terrestre  | Pieza                            | 0         | 0          |           |



|   |      |   |   |  |
|---|------|---|---|--|
| (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico). |      |   |   |  |
| Comandancia   | Obra | 0 | 0 |  |

- c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

| Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal |           |                                 |                       |                   |                   |
|---|-----------|---------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------------|
| Elementos   | Uniformes | Materiales de Seguridad Pública | Prendas de Protección | Arma Corta        | Arma Larga        |
| Policías Municipales                                      | 1,230     | 1,230                           | NO SE ADQUIRIERON     | NO SE ADQUIRIERON | NO SE ADQUIRIERON |

*NOTA: EL RESTO DE UNIFORMES ADQUIRIDOS CON RECURSOS FORTASEG 2019 QUEDO EN STOCK EN ALMACÉN.*

- d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

**NO APLICA - NO SE DESTINARON RECURSOS PARA ESTE CONCEPTO**

| Situación de Inmuebles de Seguridad Pública |                  |             |                |            |
|---|------------------|-------------|----------------|------------|
| Nombre                                      | Excelente estado | Buen estado | Regular estado | Mal estado |
|   |                  |             |                |            |

**3.3.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

- a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

| Concepto   | Número de elementos   |   |
|--|---|---|
|  | Estado de Fuerza  | Cantidad  |
| Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo | 1230, solo 1,061 con porte de arma, el resto 169 pertenecen a Vialidad. | 1,230   |
| Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo                |   | 797   |
| Número de policías por cada arma larga                                   |   | 2.5   |
| Número de policías por cada patrulla                                     |   | 2.1 Elementos por turno en Vehículos Cuatro Ruedas. |

*Además se cuenta con 45 motocicleta, 88 bicicletas, 8 cuatrimotos y 9 Van. Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se incrementará y renovará el parque vehicular.*

**3.3.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.**

Cabe mencionar que el único problema es la tardanza excesiva para el suministro de material de seguridad por la SEDENA, con lo demás conceptos no se tuvieron contratiempos para el cumplimiento de metas de



manera oportuna, e inclusive, se presentó Solicitud de Adecuación para el aprovechamiento de ahorros presupuestarios la cual fue autorizada para incrementar la meta de Chamarras de 1,248 a 1,353 piezas.

**3.3.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.**

Solicitar a través de la Confederación de Municipios del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se haga del conocimiento a SEDENA de las constantes observaciones que la Auditoría Superior de la Federación efectúa a los municipios debido a la demora en la entrega del material solicitado y pagado a dicha institución. Para efectos de que se efectuó la selección idónea de material y evitar contratiempos, se requiere que la cotización que se recibe de SEDENA, describa datos de disponibilidad y plazos estimados de entrega actualizados.

**3.3.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.**

Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

| Programas y Subprogramas  | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>  |                      |                     |                      |                         |
| <b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>   |                      |                     |                      |                         |
| <b>Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.</b> |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1. Municiones para arma corta  | 245000               | 245000              | 150000               | \$1,050,000.00          |
| Destino de gasto 2. Municiones para arma larga  | 100000               | 100000              | 100000               | \$1,000,000.00          |
| Destino de gasto 3. Chamarra  | 1353                 | 1353                | 0                    | \$0.00                  |
| Destino de gasto 4. Camisola y/o camisa   | 1450                 | 1450                | 1400                 | \$2,307,704.00          |
| Destino de gasto 5. Pantalón  | 1450                 | 1450                | 1400                 | \$1,997,520.00          |
| Destino de gasto 6. Botas   | 1450                 | 1450                | 1400                 | \$2,139,200.00          |
| Destino de gasto 7. Gorra tipo beisbolera   | 1454                 | 1454                | 1400                 | \$488,600.00            |

**Capítulo 4 Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.**

**NO APLICA, NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA, NO OBSTANTE, SE OFRECE INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL ÁREA PARA ALGUNOS INCISOS.**

**4.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?



**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla. **(NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019).**

| Actuaciones                               | Número de Actuaciones | Número de Actuaciones con IPH | Explicar las diferencias. |
|---|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Detención en Flagrancia                   |                       |                               |                           |
| Localización o Descubrimiento de Indicios |                       |                               |                           |
| Recepción de Denuncia                     |                       |                               |                           |

g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019? **(NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019).**

| Actuaciones                         | Número de Casos |
|-------------------------------------|-----------------|
| Detención en Órdenes de Aprehensión |                 |
| Detención por Caso Urgente          |                 |

**4.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.**

Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?



*Nota: Se proporciona información aún que no se destinaron recursos FORTASEG 2019 a este Subprograma.*

| Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPS | Policías Municipales con Kit de primer respondiente   | Policías Municipales con cámara de solapa             |
|--|---|---|
| 1230   | 757   | 87  |
|  | <i>Kits adquiridos en el ejercicio FORTASEG 2016: 257 Kit de Operación de Primer Respondiente (Patrulla) y 500 Kit de Operación de Primer Respondiente (Pie a Tierra)</i> | <i>Adquirido con recursos propios en el año 2018.</i> |

**4.3 Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

**4.4 Propuestas de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

**4.5 Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas  | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|---|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Aportación Federal (FORTASEG)   |                      |                     |                      |                         |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. |                      |                     |                      |                         |
| Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1.   | 0                    | 0                   | 0                    | \$0.00                  |

## Capítulo 5 Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

**Sección 1** Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA, NO OBSTANTE, SE OFRECE INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL ÁREA PARA ALGUNOS INCISOS.**

**5.1.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.



| No. | Acciones  | Acción cumplida |
|-----|---|-----------------|
| 1   | Enviar el formato de proyecto a dictamen.                             |                 |
| 2   | Recibir dictamen con respuesta favorable.                             |                 |
| 3   | Ejercer el recurso.   |                 |
| 4   | Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.            |                 |
| 5   | Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre |                 |

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministró) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

| Instancia  | Numero de Formatos de IPH entregados |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
|--|--------------------------------------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-------|
|  | Enero                                | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic | Total |
| Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) |                                      |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
| Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)  |                                      |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
| <b>Total</b>   |                                      |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |

c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

- c.1) Un área específica en la corporación
- c.2) El superior jerárquico
- c.3) Una persona designada
- c.4) Otro, especifique

d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

| Instancia  | Numero de Formatos de IPH entregados que fueron supervisados |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
|--|--|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------|-----|-----|-----|-------|
|  | Enero  | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Sept | Oct | Nov | Dic | Total |
| Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común) |  |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
| Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)  |  |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |
| <b>Total</b>   |  |         |       |       |      |       |       |        |      |     |     |     |       |

e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?



*Nota: Se proporciona información aún que no se destinaron recursos FORTASEG a este Subprograma.*

| Instancia   | Numero de Formatos de IPH capturados |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |
|---|--------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|   | Enero                                | Febrero      | Marzo        | Abril        | Mayo         | Junio        | Julio        | Agosto       | Sept         | Oct          | Nov          | Dic          | Total         |
| Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.      | 979                                  | 1,053        | 928          | 494          | 1,406        | 1,447        | 1,555        | 1,362        | 997          | 1,201        | 1,289        | 1,264        | 13,975        |
| Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015. | 114                                  | 222          | 254          | 766          | 194          | 220          | 155          | 170          | 136          | 146          | 103          | 105          | 2,585         |
| <b>Total</b>  | <b>1,093</b>                         | <b>1,275</b> | <b>1,182</b> | <b>1,260</b> | <b>1,600</b> | <b>1,667</b> | <b>1,710</b> | <b>1,532</b> | <b>1,133</b> | <b>1,347</b> | <b>1,392</b> | <b>1,369</b> | <b>16,560</b> |

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

| Instancia   | Numero de Formatos de IPH capturados que fueron supervisados |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |
|---|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
|   | Enero  | Febrero      | Marzo        | Abril        | Mayo         | Junio        | Julio        | Agosto       | Sept         | Oct          | Nov          | Dic          | Total         |
| Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.      | 979  | 1,053        | 925          | 492          | 1,400        | 1,447        | 1,555        | 1,362        | 997          | 1,201        | 1,289        | 1,264        | 13,964        |
| Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015. | 97   | 195          | 248          | 745          | 168          | 187          | 151          | 148          | 136          | 146          | 103          | 105          | 2,429         |
| <b>Total</b>  | <b>1,076</b>   | <b>1,248</b> | <b>1,173</b> | <b>1,237</b> | <b>1,568</b> | <b>1,634</b> | <b>1,706</b> | <b>1,510</b> | <b>1,133</b> | <b>1,347</b> | <b>1,392</b> | <b>1,369</b> | <b>16,393</b> |

**5.1.2 Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones. (NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019).**

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo)

a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

*Nota: Se proporciona información aún que no se destinaron recursos FORTASEG 2019 a este Subprograma.*





| Clasificación del Estado de Fuerza | Número de Elementos con CUIP | Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) | Número de elementos encargados de llenar el IPH |
|------------------------------------|------------------------------|---|---|
| Mandos Policiales                  | 141                          | 3   | 23  |
| Policías Operativos                | 1,089                        | 22  | 1,207   |
| Personal Administrativo            | 528                          | 13  | 0   |
| <b>Total</b>                       | <b>1,743</b>                 | <b>38</b>   | <b>1,230</b>                                    |

5.1.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

5.1.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

5.1.5 Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

*Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

| Programas y Subprogramas   | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| <b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>                             |                      |                     |                      |                         |
| <b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b> |                      |                     |                      |                         |
| <b>Sistema Nacional de Información (Base de Datos).</b>          |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1.  | 0                    | 0                   | 0                    | \$0.00                  |

**Capítulo 6 Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.**

6.1 Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

**NO APLICA, NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019 PARA ESTE PROGRAMA Y SUBPROGRAMA, NO OBSTANTE, SE OFRECE INFORMACIÓN DISPONIBLE DEL ÁREA PARA ALGUNOS INCISOS.**

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

**NO APLICA, NO SE DESTINARON RECURSOS PARA ESTE SUBPROGRAMA.**

| No. | Acciones                                  | Acción cumplida |
|-----|---|-----------------|
| 1   | Enviar el formato de proyecto a dictamen. |                 |
| 2   | Recibir dictamen con respuesta favorable. |                 |
| 3   | Ejercer el recurso.                       |                 |



|   |  |  |
|---|--|--|
| 4 | Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencias 9-1-1 |  |
| 5 | Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.                           |  |

b) La información generada en el Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 ¿Se entregó dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

| Reporte de Oportunidad en la entrega de Información 9-1-1 en 2019 |        |         |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |         |
|---|--------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Día de Entrega  | Enero  | Febrero | Marzo  | Abril  | Mayo   | Junio  | Julio  | Agosto | Sept   | Oct    | Nov    | Dic    | Total   |
|   | 13,349 | 13,346  | 14,787 | 14,120 | 14,689 | 14,398 | 14,648 | 16,126 | 14,902 | 16,758 | 15,996 | 16,024 | 179,143 |

6.2 Avance General del Programa: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

*Nota: Se proporciona información aún que no se destinaron recursos FORTASEG a este Subprograma.*

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

| Llamada de Emergencia  | Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1 |
|------------------------|---|
| Reales                 | 88,905  |
| Falsas o Improcedentes | 90,238  |
| <b>TOTAL</b>           | <b>179,143</b>  |

6.3 Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

6.4 Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

**NO SE DESTINARON RECURSOS FORTASEG 2019.**

6.5 Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Enviado con Oficio Núm. DASSPVM/CEF/011/2020 al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

| Programas y Subprogramas   | Meta Concertada 2019 | Meta Alcanzada 2019 | Meta Proyectada 2020 | Recurso Proyectado 2020 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Aportación Federal (FORTASEG)  |                      |                     |                      |                         |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. |                      |                     |                      |                         |
| Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas. |                      |                     |                      |                         |
| Destino de gasto 1.  | 0                    | 0                   | 0                    | \$0.00                  |



#### IV. Conclusiones generales

En general, el monto de los recursos FORTASEG ejercidos durante el ejercicio fiscal 2019, representan el 99. % por ciento del total ministrado finalmente, habiéndose cumplido por la parte municipal con las metas pactadas en los diferentes programas y subprogramas con prioridad nacional pactados en el Anexo Técnico Específico de Adhesión de dicho ejercicio. En lo que corresponde a Coparticipación, se procuró dignificar a los elementos operativos policiales de nuestra corporación que conforman el estado de fuerza a través del programa de mejoras de las condiciones laborales, en el concepto "Apoyo a la vivienda para remodelación, construcción y/o adquisición de vivienda", con lo que se fortalece la dignidad de estos servidores públicos y de sus familias. A continuación, se describe el estatus actual de cada programa en general concluyendo de la siguiente manera:

- **Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.**

Nuestro municipio dio continuidad a lo realizado en el ejercicio 2018 en los proyectos de Prevención de Violencia Familiar y de Género así como en el de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, mismos que se desarrollaron en base a la Guía expedida por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, llevado a cabo en los polígonos y con grupos prioritarios considerados de alta vulnerabilidad, esperando en el corto y mediano plazo resultados favorables en base a la labor realizada a través de la Dirección de Prevención social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey teniendo como claro objetivo la reducción de factores de riesgo que genere violencia y delincuencia y fortalecer factores de protección a través de diversos programas de acciones y estrategias que coadyuven en la seguridad de los regiomontanos. Se tendrá que trabajar de manera más participativa entre las diversas instituciones para los proyectos de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad actualmente se considera no estar llegando al cien por ciento del objetivo en cuanto a la canalización de los infractores por lo que habrá que reforzar el procedimiento que requiere de la participación transversal en cuanto a acuerdos y demás, cabe destacar que además de ejercer recursos federales del programa FORTASEG, nuestro municipio cuenta con sus propios programas de prevención social del delito lo cual fortalece las acciones de manera integral en dicha materia.

- **Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.**

En cuanto a la Certificación Policial al cierre del ejercicio 2019, el cien por ciento de elementos operativos han sido evaluados en control de confianza, durante el ejercicio 2019 se efectuaron 224 evaluaciones de permanencia para elementos en activo, así mismo al cierre del ejercicio 2019, el 71 por ciento de los elementos operativos cuentan con CUP (Certificado Único Policial), durante el presente ejercicio 2020 se concluirá con su totalidad dicho trámite.

Uno de los problemas principales considerados como amenaza para el cumplimiento de las metas pactadas en este programa, es la rotación de personal operativo, principalmente por deserción, por lo que constantemente se trabaja en la Convocatoria Externa para el reclutamiento y selección de personal, ofreciendo a los posibles candidatos los mejores planes salariales y de prestaciones de nuestra zona y región lo cual es una de nuestras fortalezas.

En cuanto a la capacitación de los elementos policiales durante el ejercicio FORTASEG 2019, las metas fueron cumplidas en su totalidad, cabe aclarar que no se destinaron recursos de este programa sino que fueron realizadas con recursos propios a través de nuestra propia Academia Municipal lo cual consideramos como fortaleza contar con dicho centro de capacitación de formación inicial y continua, teniendo como prioridad



asegurar que nuestros elementos se encuentren debidamente capacitados y evaluados en los temas que requeridos para obtener su Certificado Único Policial (CUP) para lo cual al cierre del ejercicio 2019 ya se cuenta con el 71% de los elementos certificados. La constante amenaza de reducción de estado de fuerza por diferentes motivos principalmente la deserción, dificulta la posibilidad de obtener el 100% de certificaciones para lo cual se analizará y se pondrá en práctica estrategias que permitan la permanencia de los elementos operativos puesto que se cuenta con el Servicio Profesional de Carrera Policial al que todo elemento migra una vez concluida su formación inicial.

- **Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.**

Haber cumplido con las metas pactadas en cuanto a Vestuario y Uniformes, sin duda aportó a los elementos operativos seguridad y mejor desempeño de su labor al sentirse debidamente equipados y protegidos, en cuanto a lo que se refiere a las metas de Material de Seguridad Pública (Municiones) al cierre del ejercicio, solo se recibió una parte quedando pendiente la entrega de por lo menos el 50 por ciento de la meta pactada, esta situación sucede constantemente con SEDENA lo cual se considera como amenaza en cuanto a no cumplir las metas pactadas en tiempo, afortunadamente y con la intención de prever estos casos, nuestra corporación policial cuenta con reserva suficiente para suministrar a los elementos policiales del material necesario tanto para su mera función policial y de sus prácticas periódicas de tiro.

Del total del recurso asignado FORTASEG 2019, el 75.8 %, fue destinado a éstos subprogramas, la presencia y actuación policial en los distintos sectores de nuestro municipio se ha incrementado y reflejado en el control de los índices de delincuencia en beneficio de nuestra comunidad.

- **Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Sin recursos FORTASEG 2019 asignados.**
- **Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública (Base de Datos). Sin recursos FORTASEG 2019 asignados.**
- **Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana. (Pertenece al C5 del Estado). Sin recursos FORTASEG 2019 asignados.**

## V. Bibliografía.

- Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio para el fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019.
- Convenio de Adhesión FORTASEG 2019.
- Anexo Técnico de Convenio de Adhesión FORTASEG 2019.
- Acta de Cierre del Ejercicio Presupuestal FORTASEG 2019 de nuestro municipio.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo Leon.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



## VI. Apéndice

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 110, Fracción II de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, nuestro municipio se encuentra en proceso de contratación de evaluador externo, para lo cual se podrá consultar el Programa Anual de Evaluación 2020, publicado en página web oficial de nuestro municipio (<http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/PortalN/ProgramaAnual.html>).

ATENTAMENTE

  
LIC. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

  
Elaboró

Lic. José Luis García Sánchez  
Coordinador Oficina FORTASEG de la  
Secretaría de Seguridad Pública y  
Vialidad de Monterrey

  
Revisó

Ing. Daniel Contreras Monsiváis  
Director Administrativo de la Secretaría  
de Seguridad Pública y Vialidad de  
Monterrey

  
Vo. Bo.

Lic. Fernando Manuel Linares Torres  
Enlace FORTASEG del Municipio de  
Monterrey

Monterrey, N.L., 24 de abril de 2020

C.c.p. Lic. Nicole Marie Saviñon Lutrell/Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coord. del Sistema Integral de Seguridad Pública del Estado.